



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



**ACTO: 2019000903 ÓRGANO: Secretaría.  
FECHA: 21/03/2019 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO.**

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a la competencia del Pleno, como son las materias objeto de la presente convocatoria, y siendo necesario convocar sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, ha dictado el siguiente DECRETO:

**PRIMERO.-** Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales/as a la sesión ordinaria del **PLENO MUNICIPAL** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo **día 26 DE MARZO DE 2019 a las 18 horas, en primera convocatoria**, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**I. PARTE DISPOSITIVA:**

- 1.- Aprobación si procede, acta anterior.
- 2.- Dar cuenta de la toma de conocimiento por las Cortes de Castilla La Mancha del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero de 2019, Moción para poner en valor y apoyar el pacto de estado en materia de violencia de género.
- 3.- Dar cuenta de la toma de conocimiento por las Cortes de Castilla La Mancha del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de enero de 2019, relativo a la Moción para controlar la proliferación de las apuestas online y casas de juego y adoptar medidas de prevención ante la ludopatía.
- 4.- Escrito de la mercantil Carnes Paulino SLU solicitando autorización venta finca situada en Pol.Indu. Alces, Tercera Fase, Parcelas B-13 y B-14 a favor de Metalúrgica Manchega Mialche SL.
- 5.- Escrito de IHVitalé SL desistiendo adjudicación definitiva del local nº 10: parcela B2 del Polígono Industrial Alces 3ª Fase.
- 6.- Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Contratación, aprobación instrucción municipal en materia de contratos reservados a Centros Especiales de Empleo.
- 7.- Propuesta Alcaldía-Presidencia abono a EATIM Cinco Casas IBI termosolares años 2014 y 2015.
- 8.- Expediente modificación presupuestaria nº 2/2.019 de suplemento de créditos del Patronato Municipal de Cultura.
- 9.- Expediente modificación presupuestaria nº 3/2.019 de créditos extraordinarios del Patronato Municipal de Cultura.
- 10.- Expediente reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2019 del Ayuntamiento.
- 11.- Moción grupo político IU-Ganemos CLM instando una parada del tren Talgo Madrid-Granada en Alcázar de San Juan y la recuperación de la línea de autobús Toledo-Alcázar.
- 12.- Moción grupo político Equo para que se inicie una campaña de ahorro de agua en la localidad.

**II. PARTE DE CONTROL SOBRE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

- A. Decretos Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas. Actas Junta de Gobierno Local.

B. Reparos de legalidad.

### III. RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### **PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IU-GANEMOS:**

- ¿ El equipo de gobierno va a prorrogar el contrato de servicio de “Ayuda a Domicilio” que finalizará el próximo mes de mayo de 2019 y que el Ayuntamiento tiene suscrito con la empresa SANIVIDA SL, a pesar de que la citada empresa ha sido acusada por los sindicatos de explotación laboral de las trabajadoras y objeto de quejas por parte de los usuarios y usuarias del Servicio?

#### **PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:**

1. ¿Existe un inventario real de vertederos ilegales en el término municipal de Alcázar de San Juan que incluya información sobre el estado en que actualmente se encuentran?
2. ¿ Qué decisiones ha tomado el equipo de gobierno para hacer efectiva la moción aprobada por el pleno municipal donde se acordaba prescindir del uso habitual de las botellas de plástico en todas las dependencias del Ayuntamiento; que en las celebraciones y actos que organice el Ayuntamiento se prescinda de la utilización de vasos, platos y cubiertos de plástico de un solo uso; que las empresas contratadas por el Ayuntamiento para los servicios de catering no utilicen plástico de un solo uso en los eventos municipales en los que intervengan y que el Ayuntamiento inicie una campaña informativa dirigida al vecindario, de sensibilización sobre los efectos negativos de utilizar plásticos de un solo uso, así como de la adopción de alternativas más sostenibles?
3. ¿En qué situación se encuentran las gestiones para el traslado de la Unidad de Evaluación de la Discapacidad desde Ciudad Real a Alcázar de San Juan para atender a la población de la comarca que implicaba la cesión de un espacio por parte de este Ayuntamiento para que el equipo de valoración que está integrado por tres funcionarios trabajara aquí para la población de aquí y no tuvieran que desplazarse las personas con grado de minusvalía reconocido y sus familiares hasta Ciudad Real cada vez que tienen una valoración tal y como se decidió en este pleno por unanimidad en abril del año pasado y siendo este un tema de preocupación para las asaciones que integran el Consejo de Discapacidad, como se puso de manifiesto en el último celebrado?

#### **RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EQUO:**

-Que se proceda a iluminar el camino que comunica la avenida de la Constitución con el centro de salud nº 1 y el servicio de urgencias y que transcurre entre los Institutos y el parque Alces.

- Que se proceda a preparar los informes jurídicos, técnicos y el estudio de viabilidad económica de la futura empresa pública Aguas de Alcázar, en el caso de que la resolución del Tribunal Supremo de Justicia, sea favorable a los intereses de los alcazareños para la remunicipalización de Aguas Alcázar.

**SEGUNDO.** Notifíquese a los miembros que componen el Pleno de este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Rosa Melchor Quiralte.-